



Resolución de Decanato **238 / 2024 - NAT -UNSa**
EMITIR RECIBO CONGRESO ARGENTINO DE ESTUDIANTES DE
GEOLOGIA
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
20/05/2024

EXPEDIENTE 10.378/24

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Congreso Argentino de Estudiantes de Geología (CADEG) que se llevará a cabo en el año 2024 en la provincia de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución R-DNAT-2023-0869 en su Artículo 1º se declara de interés académico al Congreso Argentino de Estudiantes de Geología (CADEG).

Que la Dirección General Administrativo Económica debe emitir para tal fin Recibos Oficiales C-0600-"Cursos Autofinanciados".

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

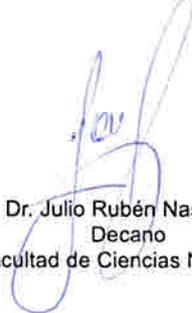
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Emitir recibo 0600: "Cursos Autofinanciados", para el cobro del Congreso Argentino de Estudiantes de Geología (CADEG) que se llevará a cabo en el año 2024 en la provincia de Salta.

ARTÍCULO 2º: Establecer que de la suma total, el 90% (noventa por ciento) será destinado para cubrir gastos ocasionados por el Congreso Argentino de Estudiantes de Geología (CADEG) y el 10% (diez por ciento) será imputado a la cuenta de la Facultad de Ciencias Naturales – Recursos Propios.

ARTÍCULO 3º: Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia al CADEG y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su consideración.


Dr. Juan Gonzalo Veizaga Saavedra
Secretaría Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales